



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO
LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, quince de diciembre de dos mil
veintitrés

RADICADO: 050013105018 **2015 00876 00**
DEMANDANTE: NORMAN GUILLERMO LONDOÑO BARRIENTOS
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, en atención a memorial allegado por la entidad ejecutada en el cual informa sobre Resolución SUB 328023 del 24 de noviembre de 2023, mediante la cual declaran que se dio cumplimiento al fallo judicial proferido dentro del proceso ordinario que antecede, por lo que se dispondrá a correr traslado de la misma a la parte ejecutante, para que manifieste si con el mencionado Acto Administrativo ya se encuentra satisfecha la obligación.

Por lo anterior, se comparte acceso al link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbJe5IPs8X9LmKyYd4R9UAqB6l7AxcsfOF-gTUWSYRHcWQ?e=e8jRPE

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 19 de enero de 2024, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 213 del
18 de diciembre de 2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

NVS